



# LA MAR - VRAEM

*¡Claqtanchikpaq Llamkasun!*

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 078-2019-MPLM-SM/CM

San Miguel, 13 de agosto del 2019.

El Concejo de la Municipalidad Provincial de La Mar;

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 015-2019, de fecha 13 de agosto del 2019, el pedido del señor Gil Marcial Balladolid Sosa, Teniente Gobernador del Centro Poblado de Rosario Nueva Florida –SIATO, del distrito de Ayna San Francisco, solicita apoyo con materiales para la construcción de un baño Público;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales son Órganos de Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica pública y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional;

Que, el señor Gil Marcial Balladolid Sosa, en su condición de Teniente Gobernador del Centro Poblado de Rosario Nueva Florida –SIATO., del distrito de Ayna San Francisco, solicita apoyo con materiales para la construcción de un baño Público, ya que el Alcalde de Ayna San Francisco se negó total mente con algún apoyo s, asimismo e debe tener en cuenta que el servicio sanitario es de suma importancia, ya que puede ser foco contaminante por ser selva;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, estando al Acta de Sesión Ordinaria y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, hechas las deliberaciones respectivas con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del Acta, por votación mayoritaria de los Miembros del Concejo Municipal, emitieron el siguiente:

### SE ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- DERIVAR** a la Gerencia de Estudio y Proyecto para la Elaboración de un Expediente Técnico para la construcción de un baño público del Centro Poblado de Nueva Florida-Ayna San Francisco.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la Gerencia Estudio y Proyectos, adoptar las acciones que resulten necesarias para el cumplimiento de lo aprobado en el presente Acuerdo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR  
SAN MIGUEL AYACUCHO  
*[Handwritten Signature]*  
Ing. Wilder Manyavilca Silva  
ALCALDE